



**AVISO
de Revisión Pública Durante 30 Días
y Audiencias Públicas**

Reporte Preliminar del Plan de Acción Anual del Año Fiscal 2026

De acuerdo con el Título 1 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, y sus enmiendas, la Ciudad de San Diego (Ciudad) invita a cualquier parte interesada a participar en la preparación del Plan de Acción Anual del Año Fiscal 2026 (AAP, por sus siglas en inglés). El AAP es la actualización anual del Plan Consolidado de Cinco Años e identifica los proyectos y programas propuestos que serán financiados con fondos del Community Development Block Grant (CDBG), Emergency Solutions Grants (ESG) y HOME Investment Partnerships (HOME). El APP está sujeto a revisión y aprobación por parte del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés).

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) exige que las jurisdicciones locales preparen un Plan Consolidado para recibir los fondos del programa de prestaciones federales. El Plan Consolidado debe abordar las metas y los objetivos de la Ciudad para cuatro programas de prestaciones federales: Community Development Block Grant (CDBG), Emergency Solutions Grant (ESG), HOME Investment Partnerships (HOME) y Housing Opportunities for Persons with AIDS (HOPWA).

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que el AAP para el año fiscal 2026 estará disponible para revisión del público por un período de 30 días a partir del **7 de abril del 2025**. El documento mencionado está disponible en ciertas bibliotecas públicas (Central, Valencia Park/Malcom X, San Ysidro, Logan Heights, Linda Vista y City Heights/Weingart). El AAP para el año fiscal 2026 también estará disponible en el sitio web de la ciudad (www.sandiego.gov/cdbg). Favor de dirigir cualquier pregunta o comentario con respecto al AAP para el año fiscal 2026 por escrito a: cdbg@sandiego.gov o por correo postal a la siguiente dirección: City of San Diego, Economic Development, Attention: Annual Action Plan Comments, 1200 Third Avenue, Suite 1400, San Diego, CA 92101. **El período de comentarios cerrará el 7 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m.**

POR LA PRESENTE TAMBIÉN SE NOTIFICA que el documento mencionado se debatirá durante una audiencia pública del Consejo Asesor del Plan Consolidado (CPAB, por sus siglas en inglés) el **9 de abril de 2025**. La audiencia del CPAB comenzará a las 10:00 a.m en persona en Civic Center Plaza, 1200 Third Ave, piso 14, en la sala de conferencias grande.

POR LA PRESENTE TAMBIÉN SE NOTIFICA que los documentos mencionados se debatirán durante una reunión pública del Consejo de la Ciudad de San Diego el **21 de abril de 2025**, a las 2:00 p. m., en el Edificio de Administración de la Ciudad, Cámaras del Consejo, piso 12, 202 "C" Street, San Diego, CA 92101.

Según lo exige la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), las solicitudes de información en formatos alternativos y toda petición de modificaciones o adaptaciones relacionadas con una discapacidad para facilitar la participación en las reuniones, incluidas las solicitudes de formatos alternativos para observar las reuniones y ofrecer comentarios públicos, pueden hacerse

comunicándose con el Secretario de la Ciudad escribiendo a cityclerk@sandiego.gov o llamando al (619) 533-4000. La Ciudad está comprometida a resolver rápidamente las solicitudes de accesibilidad para maximizar la accesibilidad.